



Ayuntamiento  
Cartagena

**MC**  
CARTAGENA

**MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ,  
CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'ESTACIÓN DE  
TELEGRAFÍA SIN HILOS Y RADIO COSTERA DE CABO DE PALOS'**

La resolución de 30 de octubre de 2019 de la Dirección General de Bienes Culturales, publicada en el BORM 271 de 23 de noviembre de 2019, declara bien inventariado la antigua 'Estación de Telegrafía Sin Hilos y Radio Costera' de Cabo de Palos, Cartagena.

Esta resolución dota de protección a la portada, la nave principal, la casa de máquinas y el aljibe. A lo largo del procedimiento se presentaron diversas alegaciones por parte de los interesados y, tras la resolución, otras que fueron desestimadas por la Orden de 10 de febrero de 2021 de la Consejería de Educación y Cultura.

El 6 de noviembre de 2021, la Plataforma Virgen de la Caridad, que figura como interesada en este expediente, recibió escrito de la Dirección General de Patrimonio comunicando la presentación del Procedimiento Ordinario número 214/2021 en el orden Contencioso-Administrativo por parte del Abogado del Estado en representación de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A contra la resolución de fecha 30/10/2019.

Hemos de considerar que el informe de fecha 18/01/2019 de los técnicos del organismo regional fundamenta de forma indudable sus valores históricos, sociales y tecnológicos relacionados con la navegación y el salvamento marítimo.

Además, el texto de la moción defendida por este Grupo municipal, aprobada en el pleno de 26 de julio de 2019, argumenta la necesidad de priorizar su conservación frente al urbanismo depredador que colapsa la zona y dado que los terrenos donde se ubica son de dominio público.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al pleno para su debate y aprobación la siguiente:

**MOCIÓN**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a solicitar, de la delegación del Gobierno, que reclame a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. la retirada del procedimiento 214/2021 que pudiera poner en riesgo la resolución de 30 de octubre de 2019 sobre la Estación de Telegrafía sin hilos y radio costera de Cabo de Palos, cuyos valores están sobradamente demostrados en el expediente DBC 41/2018, siendo el espacio que ocupa de titularidad pública y el único sin urbanizar en el histórico pueblo pesquero de Cabo de Palos.

En Cartagena, a 10 de noviembre de 2021

Fdo. José López Martínez

Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez

Concejal Grupo Municipal MC

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**